

INGRESO VÍA CONVALIDACIÓN (TRASLADO DESDE OTRA INSTITUCIÓN)

Para postulantes que provengan de instituciones de educación superior nacionales o extranjeras (*) y que se encuentren habilitados disciplinariamente para continuar estudios en la institución de origen.

Estos podrán solicitar convalidación de asignaturas de cualquiera de las áreas de formación. En caso de ser titulado o egresado, debe presentar el correspondiente certificado que lo respalde. Puede solicitar más de un estudio de convalidación en caso de no tener todos los programas de asignaturas originales requeridos.

Santiago, carreras sin cupos 2020: Medicina, Enfermería, Obstetricia y Puericultura y Derecho.

Temuco, carreras sin cupos 2020: Medicina y Derecho.

(*) Incluye Programas de Bachilleratos, College y Escuelas Matrices.

Para las carreras de Ingeniería Comercial e Ingeniería en Administración: incluye estudiantes de otras instituciones de educación superior nacionales.

Los estudiantes que sean seleccionados vía Sistema Único de Admisión (SUA) y soliciten convalidación de estudios previos, deberán cumplir con los mismos requisitos una vez matriculados. Plazo hasta el mes de marzo 2020.

Convalidación 2020: Al completar el formulario de contacto recibirá de respuesta el documento oficial de postulación con los requisitos generales y adicionales por carrera.

REQUISITOS GENERALES:

- Postulantes desde instituciones de educación superior nacionales.
- Postulantes desde instituciones de educación superior extranjeras con documentos según reglamentación vigente (**).
- La última asignatura no puede tener un desfase superior a cinco años de haber sido cursada.
- Cumplir con los requisitos mínimos y adicionales según carrera (Información se envía por correo electrónico).
- Para la carrera de Teatro se requiere además audición aprobada y certificados de salud.
- Presentarse a entrevista de intereses académicos cuando corresponda.
- Aquellos postulantes que tengan PSU 2018-2019, y que inscriban la carrera de interés una de las tres primeras preferencias en el Sistema Único de Admisión (SUA) 2020, tendrán derecho a beca de matrícula.
- Para carreras conducentes a título de profesor, cumplir uno de los siguientes requisitos informado en la LEY 20.903 (modificado):
 - Pertenecer al percentil 50 o superior en la PSU rendida (aproximadamente 500 puntos promedio PSU (L-M) según año en que la rindió).

(**) Se entenderá por vigente cuando la fecha de emisión del documento corresponda al mes en que se presenta.

1. Documentos (9) para la entrevista:

- Licencia de educación media chilena. (imprimir desde <http://certificados.mineduc.cl>)(***).
- (***) Para países con convenios de Apostilla: ver trámite en <http://apostilla.gob.cl>
- Para países sin convenio de Apostilla: Los documentos otorgados en el extranjero deben presentarse debidamente legalizados en el Consulado o Embajada chilena en el país de procedencia y en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (en Chile). Si los documentos están en trámite en el período de postulación, debe entregar en la universidad fotocopias legalizadas.
- Países en convenio Andrés Bello: Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, R. Dominicana, Venezuela.
- Convenios Bilaterales: Argentina, Alemania, Paraguay, Brasil, España, Francia, Israel, Uruguay, Haití.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad o pasaporte.
- Boletín PSU. Algunas carreras exigen puntaje mínimo PSU (L-M) de postulación o promedio mínimo entre los siguientes indicadores: NEM-Ranking-PSU (M)-PSU (L).
- Boletín PSU rendida. Solicitar en www.demre.cl.
- Malla de la carrera de origen.
- Concentración de notas aprobadas y reprobadas o certificado de título o egreso.
- Certificado de alumno con estado académico y disciplinario de la institución de origen.
- Carta de interés por la Universidad Mayor y carrera.
- Si postula a carreras del área de la salud humana debe firmar carta compromiso de salud al entregar los documentos.

2. Documentos (6) para el estudio de convalidación:

- Certificado original y vigente de la institución de procedencia que indique que el alumno "Se encuentra habilitado disciplinariamente para continuar sus estudios en la Universidad de origen." En caso de titulados, presentar certificado de título original o fotocopia legalizada.
 - Concentración de notas de la carrera de origen, asignaturas aprobadas y reprobadas en original y vigente. (Documento actualizado para posteriores solicitudes de convalidación).
 - Programas de estudio originales de las asignaturas aprobadas. Estos deben presentar certificación de folio que asegure que las planificaciones son las cursadas y aprobadas por el estudiante en la carrera de origen (No pueden ser presentados anillados).
 - Si presenta programas de más de una institución, deberá entregar los documentos señalados para cada una de ellas.
- (*) Se entenderá por vigente cuando la fecha de emisión del documento corresponda al mes en que se presenta.

CALENDARIO ENTREGA DOCUMENTOS Y ENTREVISTAS 2020:

Generación del primer expediente: desde martes 4 de junio 2019 hasta existan cupos disponibles.

Recepción restante documentos: sujeto a disponibilidad de vacantes.

Entrevistas cuando corresponda: las fechas se asignan junto con el inicio de la entrega de los documentos.

Plazo de matrícula: Dos días hábiles una vez entregados resultados de convalidación.

Lugar de Postulación y entrevista: Oficina de Admisión Manuel Montt 367, Providencia, Santiago y Avenida Alemania 0281, Temuco.

Horario atención: de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

La Universidad Mayor se reserva el derecho de selección de los postulantes. En todas las carreras con cupos 2020, estos son limitados. Plazo máximo retiro documentos originales de no seleccionados: **martes 31 de marzo 2020.**